



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00172-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por EVELIO SERNA SALAZAR, a través de apoderada judicial doctora KATHERIN LEE CORTES SOLANO, contra el (la) señor(a) ERCILIA INES FONTALVO LABARRERA, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, junio 16 de 2022.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).**

Revisada la demanda y sus anexos, la cual reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de EVELIO SERNA SALAZAR, y en contra de ERCILIA INES FONTALVO LABARRERA, por las obligaciones contenidas en la Letra de Cambio No. 001, así:
 - Por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000) por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 15 de noviembre de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
 - Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
2. Se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada ERCILIA INES FONTALVO LABARRERA para lo cual deberá incluirse su nombre en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en la forma establecida en los artículos 108 del CGP y 10 de la Ley 2213 de 2022.
3. Téngase a la doctora KATHERIN LEE CORTES SOLANO, como apoderado del demandante Evelio Serna Salazar. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4df62377b1e3e15e1ad7aae96611db163fc39177ad2e1402c0102a6c0edb7ee**

Documento generado en 16/06/2022 04:06:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**